



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00118-00
Clase	Divorcio - reconvencción
Demandante	BLANCA MIREYA QUINTERO MAURICIO RODRÍGUEZ CASTRO
Demandada	MAURICIO RODRÍGUEZ CASTRO

Por ser procedente, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso en concordancia con el 321 numeral 1, *se concede en el efecto suspensivo, el recurso de apelación* oportunamente interpuesto por el Apoderado Judicial de la demandante en reconvencción contra el auto calendarado 28 de noviembre de 2022 que rechazó la demanda por no haberse subsanado como se dispuso en auto calendarado 27 de octubre de 2022.

Envíese el expediente electrónico por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial, a la Sala Única de Decisión del Tribunal Superior de la ciudad para que se surta el recurso.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **26 de diciembre de 2022**, a las 8:00 AM.
se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 131,
en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo
para consulta.

La Secretaria (e), ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8a8b229c596630f3f1a97a44e5ca98c8bf0089eae2a6a010c1eae296afdbfd3**

Documento generado en 23/12/2022 08:34:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>